

CERTIFICADO

RESUMEN EJECUTIVO DE CONTRATOS DE EMERGENCIA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Orellana, certifica que esta Institución del Estado no tiene contratos de Emergencia hasta el mes de noviembre del 2014; por lo que no se reporta en el sistema.

Francisco. de Orellana, 01 de diciembre de 2014

Atentamente.

Dr. Sandro Flores Gonza



DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ORELLANA

frmr
frmr_upp